

Bogotá
tiene mucho que
contar

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

2023

ACTUACIONES
ESTRATÉGICAS

POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá, Reverdece 2022-2035


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ


Foto archivo: Alcaldía Mayor de Bogotá

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

Septiembre de 2023

EQUIPO DIRECTIVO:

Juan Carlos Prieto García

Jefe Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Natalia Valencia Dávila

Directora de Planeamiento Local

EQUIPO DE TRABAJO:

Ana María Páez

Enlace Metodológico – Dirección de Planeamiento Local

Camilo Andrés Vásquez Vesga

Líder de estrategia - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Contenido

Introducción	2
Contexto	3
Normatividad	4
Alcance de la estrategia	5
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Pilares del modelo colaborativo	6
Etapas de la estrategia de participación ciudadana	10
Articulación con el Modelo de Gobernanza	12
Identificación de actores	13
Enfoques pertinentes a la formulación de las Actuaciones Estratégicas	13
Estrategia de comunicación y divulgación	14
Productos técnicos de participación	16
Sistematización de información	17
Evaluación del proceso	18
Seguimiento de la estrategia de participación ciudadana	18
Cronograma	19
Conclusiones	20

Introducción

El Plan de Ordenamiento Territorial propone una serie de instrumentos estructurantes que presentan propuestas de desarrollo a diferentes escalas, principalmente a nivel local en el marco de las Unidades de Planeamiento Local y las Actuaciones Estratégicas. Lo anterior, constituye una apuesta por una ciudad próxima y vital que resulta en el bienestar ciudadano frente a la cotidianidad, resaltando la sostenibilidad y la integración de los entornos desde el reconocimiento tradicional, diferencial y colectivo.

Esta propuesta de instrumentos de planeación establecen entonces las bases del Modelo de Ordenamiento Territorial -MOT-, modelo en donde confluyen estrategias relacionadas a la centralidad administrativa, la integración y protección de patrimonios, la consolidación del espacio público efectivo en el marco del reverdecimiento, el sistema del cuidado y la movilidad sostenible y eficiente. Es allí en donde las Actuaciones Estratégicas, como intervenciones urbanas integrales, concretan dicho modelo a través de la potencialización de procesos de revitalización y desarrollo, esto, en piezas urbanas estratégicas y con características únicas para su desarrollo.

El proceso de formulación de las Actuaciones Estratégicas responde a un modelo de Gobernanza que busca involucrar a las diferentes entidades que tienen pertinencia frente a las intervenciones en los territorios a partir del Plan de Ordenamiento Territorial. Así mismo, dicho proceso busca que la participación ciudadana se realice de forma incidente, desde la protección a los moradores y las actividades productivas del territorio y en función del Sistema de Participación Territorial.

El presente documento busca describir la estrategia de participación ciudadana, en el marco del proceso de formulación para las Actuaciones Estratégicas, construida desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, enfocada en la etapa de construcción de las Directrices para la definición de lo público, teniendo en cuenta los pilares del Modelo Colaborativo, el Sistema de Participación Territorial y el Modelo de Gobernanza.

Contexto

Las Actuaciones Estratégicas, son intervenciones urbanas integrales en ámbitos estratégicos determinados, en estos ámbitos confluyen múltiples proyectos estructurantes que buscan desarrollar o revitalizar el territorio. Estas intervenciones buscan concretar el Modelo de Ordenamiento Territorial en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para las Actuaciones Estratégicas, la planeación, gestión y seguimiento establecen los lineamientos básicos para promover los procesos de desarrollo y revitalización en piezas urbanas específicas. Lo anterior se logra a partir de la concurrencia de acciones desde el modelo colaborativo y la atracción de inversiones desde la administración distrital, el sector privado y la ciudadanía. Es importante resaltar que las Actuaciones Estratégicas son ámbitos cerrados de reparto, es decir, que el reparto equitativo de cargas y beneficios se constituye como un mecanismo para garantizar que las plusvalías que generen los predios sean invertidas en la misma zona generadora.

En este sentido, los parámetros para delimitar una Actuación Estratégica, son los siguientes:

- Confluencia de apuestas de las estructuras del Modelo de Ocupación Territorial - MOT.
- Elementos urbanos y/o vías que marcan condiciones similares en aspectos físicos, productivos y de tejido social.
- Ámbito delimitado que permita la planeación, gestión y desarrollo homogéneo y con un impacto positivo para los moradores del sector. Esta delimitación del ámbito de gestión podrá ser ajustada en la etapa de formulación de cada Actuación Estratégica, atendiendo los contenidos mínimos y los lineamientos dados desde el Plan de Ordenamiento Territorial y las Directrices aprobadas.
- Participación incidente por parte de la comunidad frente a la toma de decisiones, en el marco de los procesos de concertación en la etapa de formulación y seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos.

Normatividad

1. **Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" Acuerdo No. 761 de 2020:** Establece la visión de la Administración Distrital, en el marco del desarrollo sostenible del territorio, a partir de principio y enfoques que integren de forma diversa y representativa los aportes de todos los actores ciudadanos; así mismo, sienta las bases para la formulación de los instrumentos de planeación y su integración local, sectorial e incluso regional.
2. **Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 del 2021:** En el marco del Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) que establece el Plan de Ordenamiento Territorial, las Actuaciones Estratégicas se constituyen como un instrumento nuevo de planeación proyectados a largo plazo y establecidos como instrumentos de segundo nivel en el Libro V del presente Plan.

2.1. Política de Revitalización Urbana y Protección a Moradores y Actividades Productivas: Incorporada en el Plan de Ordenamiento Territorial en los Artículos 370 a 377, esta política sienta las bases para la protección a moradores y actividades productivas que se encuentren dentro de las zonas objeto de revitalización urbana.

2.2. Libro V del Decreto 555 del 2021 - Actuaciones Estratégicas: Los Artículos 478 a 484 establecen, de forma general, los objetivos de las Actuaciones Estratégicas, la priorización definida inicialmente por la Administración Distrital y el proceso de formulación y adopción de las mismas.

2.3. Modelo de Gobernanza del Plan de Ordenamiento Territorial: Los Artículos 577 a 579 establecen cómo se articulan los diferentes programas y proyectos desde la participación incidente de todos los actores y a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

2.4. Sistema de Participación Territorial: Establecido en el Artículo 580 con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y la organización social en función de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Alcance de la estrategia

Según el Artículo 483 del Decreto 555 de 2021, la formulación de las Actuaciones Estratégicas tiene como primera etapa la construcción de las Directrices para la definición de lo público, etapa que contempla los lineamientos básicos para la formulación de proyectos específicos dentro del ámbito de gestión y que está definida por la Secretaría Distrital de Planeación.

Para dicha etapa, esta estrategia de participación busca involucrar a la ciudadanía para construir de forma conjunta las Directrices, tal como se muestra a continuación:

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES (Protocolo de participación SDP e-in-002)		
Tipo de Alcance	Descripción	¿Cuáles actividades incluyen este alcance?
Informar	Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma.	Socialización de Directrices. Reuniones de las generalidades de las Actuaciones Estratégicas (reuniones por demanda).
Deliberar	Busca que las y los distintos participantes aborden argumentativamente un tema.	Taller de Diálogo Ciudadano para la construcción de las Directrices.
Consultar	Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante.	Taller de Diálogo Ciudadano para la construcción de las Directrices.
Concertar	Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad, construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla o diseñan una	No aplica en esta estrategia.

	estrategia que busque establecer acciones para atender un problema, que debe reflejarse en la definición de la norma.	
Retroalimentar	Transmite a un grupo de personas participantes de un proceso, cuáles de sus aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no y la justificación de ello.	Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano para la construcción de las Directrices.

Tabla 1 Alcance de las actividades de participación – Fuente SDP – OPDC 2023,

Objetivo general

Establecer los lineamientos de la participación ciudadana incidente para la formulación de las Actuaciones Estratégicas, desde su etapa inicial de construcción de las Directrices para la definición de lo público hasta el acompañamiento realizado al Operador Urbano para la formulación específica del instrumento.

Objetivos específicos

- Generar espacios de pedagogía ciudadana frente al proceso de formulación de las Actuaciones Estratégicas.
- Definir la ruta de la participación ciudadana incidente, en la etapa de construcción de las Directrices para la definición de lo público en función de las Actuaciones Estratégicas.
- Establecer lineamientos para la participación ciudadana incidente en la etapa de formulación de las Actuaciones Estratégicas para el Operador Urbano correspondiente.
-

Pilares del modelo colaborativo

En el marco del Proyecto 7604 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos”, la Secretaría Distrital de Planeación, ha venido avanzando

en la construcción de un modelo de trabajo que busca “[...]la generación de espacios de colaboración entre diversos actores de la sociedad civil, la administración distrital y el sector privado para co-producir valor público y social”.

Ahora bien, en aras de garantizar la participación ciudadana incidente en las diferentes etapas de la formulación de las Actuaciones Estratégicas, el modelo colaborativo define los siguientes pilares:

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
Pilares	Descripción	¿Cómo se incluyen en las actividades?
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores. - Se relaciona al cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información a través de respuestas efectivas y sin restricciones a las solicitudes de información de la ciudadanía. - Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación. - Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que aportan información para los procesos de planeación. - Micrositios y repositorios de informes, productos de participación, evidencias de los procesos. - Acciones permanentes de comunicación estratégica y 	<p>Información de contextualización enviada previo a la realización de los espacios.</p> <p>Acceso a las evidencias de realización de los espacios (acuerdos, compromisos e información técnica).</p> <p>Publicación y acceso al Visor Ciudadano 2023, evidenciando cifras de todos y cada uno de los espacios desarrollados en función de la formulación de las Actuaciones Estratégicas.</p>

	<p>pedagogía que permitan conocer los tiempos y pasos clave de proceso, comprender los momentos en que obtendrá y usará los insumos de la participación y los canales por los cuales se informarán los resultados del proceso.</p>	
<p>Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se enfoca en las acciones lúdicas, de diálogo, de interrogación e interpelación, de formulación de aportes, peticiones de información, y mecanismos de escucha activa, debate público, consulta ciudadana (grupos focales, encuestas, foros, y concertación, que permiten garantizar el derecho a la participación, y que deben motivar a las ciudadanías a entregar insumos y propuestas que puedan incidir o cuestionar los procesos de diseño de las políticas públicas y de toma de decisiones de los instrumentos de planeación. - Plataformas en línea para peticiones, propuestas, observaciones sobre proyectos normativos – portales de gobierno abierto. - Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa. - Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo a los enfoques diferenciales, mecanismos 	<p>Los Talleres de Diálogo Ciudadano están enfocados en la recolección de aportes ciudadanos para la construcción de las Directrices de las Actuaciones Estratégicas, estableciendo así un elemento incidente en la toma de decisiones para el desarrollo del territorio.</p> <p>La plataforma Legalbog, se considera como un elemento fundamental para la participación ciudadana incidente frente a los proyectos de Resoluciones mediante las cuales se expiden las Directrices para la definición de lo público.</p> <p>Publicación en página web y redes sociales, de la agenda relacionada a la formulación de las Actuaciones Estratégicas.</p>

	<p>de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La promoción de la participación en clave de la garantía de los derechos: la aplicación irrestricta de los enfoques de género y poblacional-diferencial, en el marco más amplio del enfoque de derechos, sea a través de actividades específicas o de la transversalización de los enfoques en todas las acciones de la estrategia. - Definición y publicación de una agenda pública de las diferentes actividades de participación con objetivos definidos, fechas, lugares y canales de inscripción y atención de inquietudes. - Generar incentivos para la participación. 	
<p>Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones permanentes de diálogo y entrega de información sobre las decisiones institucionales y avances, logros o dificultades en la gestión de los procesos de planeación. - La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación. - Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento. - Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones. 	<p>La presentación de resultados del Diálogo Ciudadano es el espacio en donde se evidencia cuáles de los aportes ciudadanos fueron incluidos en las Directrices y cuáles serán tenidos en cuenta en la fase de Formulación del instrumento.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la participación y los resultados de la estrategia, generando reflexiones alrededor de los aprendizajes y procesos de mejora adoptados o por emprender en la entidad. 	
<p>Colaboración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos. - Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales. - Al ampliar el espectro de la participación y generar compromisos de doble vía, se requiere mayor voluntad de la entidad para generar diálogo horizontal, fortalecer la capacidad de negociación de los equipos que harán parte del proceso y la toma de decisiones con enfoques diferenciales. - Acciones y retos para promover el uso de datos abiertos e información producida por la entidad. - Iniciativas para promover alianzas público privadas/ público sociales. - Trabajo en red, alianzas y articulación de actores. - Acciones de comunicación para la apropiación y generación de valores compartidos. 	<p>A partir del Modelo de Gobernanza, los talleres de Diálogo Ciudadano y los espacios de socialización de las generalidades de la Actuación Estratégica, buscan generar redes de comunicación y trabajo directo con todos los actores involucrados en un territorio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar propuestas para la acción colectiva, apoyando a los actores participantes a generar ideas y a tomar decisiones en grupo. - Empoderar a los ciudadanos a través de programas que permitan la toma de decisiones informadas y el compromiso de la entidad de implementar lo decidido (votaciones, jurados ciudadanos, decisión delegada). 	
--	---	--

Tabla 2 Pilares del Modelo Colaborativo – Fuente: SDP – OPDC 2023

Etapas de la estrategia de participación ciudadana

En función del proceso de construcción de las Directrices para cada Actuación Estratégica, fase previa a la formulación de dicho instrumento de planeación, la Secretaría Distrital de Planeación desde su Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, tuvo la iniciativa de habilitar espacios de diálogo, participación y socialización en el año 2023. En este sentido, se ha dispuesto la siguiente Ruta de Participación, desarrollada en 3 etapas:

I ETAPA - CARACTERIZACIÓN Y PEDAGOGÍA:

En esta etapa, a partir de fuentes primarias de información, se identifican actores estratégicos, características propias del territorio y se realizan algunos espacios de trabajo que contextualizan a la comunidad frente a las Actuaciones Estratégicas en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Lo anterior, respondiendo a la naturaleza de cada ámbito de gestión y evidenciado en los siguientes productos:

- Mapeo de actores.
- Documento de gobernanza.
- Derivas (Unidades de Planeamiento Local + Actuaciones Estratégicas).
- Mesas focales con actores estratégicos.
- Talleres de co-creación Unidades de Planeamiento Local + Actuaciones Estratégicas.

- Espacios adicionales: Reuniones por demanda (por petición de la ciudadanía y/o entes de control).

II ETAPA - PARTICIPACIÓN Y PEDAGOGÍA:

Enfocada en la construcción de las Directrices para la definición de lo público de cada Actuación Estratégica, esta etapa está conformada en tres momentos:

- **Momento 1** - Taller de Diálogo Ciudadano: En este espacio se recogen los aportes de la comunidad para ser incluidos, de acuerdo a su viabilidad y pertinencia, en la construcción de las Directrices de lo público de la Actuación Estratégica. Este ejercicio se desarrolla en torno a los pilares del POT: Reverdecimiento, cuidado, patrimonio, movilidad sostenible y reactivación económica.
- **Momento 2** - Resultados del Diálogo Ciudadano: En este espacio se presentan los aportes ciudadanos que se recibieron en el primer momento y se explica cómo estos fueron incluidos en las Directrices de la Actuación Estratégica.
- **Momento 3** - LegalBog: Se reciben comentarios por parte de la ciudadanía a las Directrices propuestas en dicha plataforma.
- **Espacios adicionales:** Reuniones por demanda (por petición de la ciudadanía y/o entes de control).

III ETAPA – ACTIVIDAD DE CIERRE Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

En esta fase, se rinde cuentas del proceso de participación en el marco de la construcción de las Directrices para la definición de lo público de cada Actuación Estratégica:

- Rueda de prensa o comunicado oficial: Exposición formal sobre las Directrices para la definición de lo público, en su versión final.

Ahora bien, para la etapa de formulación de las Actuaciones Estratégicas, la Secretaría Distrital de Planeación realizará un acompañamiento permanente al Operador Urbano establecido mediante las Directrices para la definición de lo público. Dicho acompañamiento tendrá como objetivo, en el marco del Sistema de Participación Territorial, asegurar que se cumplan las Directrices establecidas para cada Actuación

Estratégica, así como las disposiciones de la Política de Revitalización Urbana y Protección a Moradores y Actividades Productivas. Los lineamientos para la participación ciudadana en la etapa de formulación, se anexan a esta estrategia y serán entregados al Operador Urbano.

Articulación con el Modelo de Gobernanza

El modelo de gobernanza del Plan de Ordenamiento Territorial se fundamenta, entre otros, en el uso acertado de la información, resultando en el aprovechamiento de la misma para fomentar la participación ciudadana incidente en la toma de decisiones que consoliden el Modelo de Ordenamiento Territorial. En este sentido, se busca que la implementación del POT se desarrolle a partir de la articulación interinstitucional, la transparencia y la rendición de cuentas.

Ahora bien, en cuanto a participación ciudadana se refiere, el modelo de gobernanza del Plan de Ordenamiento Territorial, en su Artículo 578 tiene como principio, entre otros: *"1. Gobierno abierto, transparente y articulado con la ciudadanía"*.

Dicho principio establece que la ciudadanía debe ser partícipe en la toma de decisiones que pretendan transformar el territorio en aras de armonizar, revitalizar o desarrollar potencialmente sectores específicos de la ciudad. En este sentido, cualquier iniciativa de proyecto deberá contemplar un proceso de participación ciudadana, empoderando así su carácter estratégico como actor fundamental con poder decisorio y rol influyente. Así mismo, el modelo de gobernanza, en término de la participación ciudadana, en su Artículo 579, tiene como propósito:

"1. Fortalecimiento y promoción de los espacios, escenarios y canales que permitan generar capacidades para que la ciudadanía pueda participar de manera más informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, la formulación e implementación de instrumentos, planes, programas y proyectos de este Plan."

A partir de lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación ha venido fortaleciendo la metodología para la participación ciudadana, entendiendo la naturaleza específica de cada sector y las necesidades que la comunidad manifiesta. Esta estrategia establece elementos básicos y transversales, sin embargo, es responsabilidad de cada operador urbano que formule cada Actuación Estratégica, territorializar la estrategia y adecuar la metodología.

Identificación de actores

Un acertado ejercicio que identifique los actores que, desde todos los sectores de la sociedad, tienen influencia y/o interés en el desarrollo del territorio, permite que el diálogo se efectúe de forma diversa y representativa. En este sentido, el mapeo de actores identificados a través de fuentes primarias y secundarias constituye el elemento inicial para construir la base de datos de los actores que, idealmente, deben asistir a todos los espacios de participación para todo el proceso de formulación de las Actuaciones Estratégicas.

Este ejercicio deberá realizarse de forma presencial y virtual, asegurando así la identificación real de los actores y vinculando su participación a todas las etapas del proceso.

ACTORES INVOLUCRADOS	
Tipo de Actor	Desglose de los actores involucrados
Públicos	<ul style="list-style-type: none">- Alcaldías Locales.- Juntas Administradoras Locales.- Veeduría Distrital.- Instancias de participación.
Privados	<ul style="list-style-type: none">- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.- Empresa desarrolladora de Planes Parciales.
Comunitarios	<ul style="list-style-type: none">- Juntas de Acción Comunal- Veedurías Ciudadanas- Organizaciones Sociales
Formadores de Opinión	<ul style="list-style-type: none">- Universidades.- Fundaciones Universitarias
Individuales	<ul style="list-style-type: none">- Ciudadanía no asociada.

Tabla 3 Actores involucrados en la estrategia – Fuente: SDP – OPDC 2023.

Los procesos de convocatoria, fortalecidos a través de la divulgación por parte de los actores públicos y privados, resultarán en la vinculación de nuevos actores al proceso de construcción de las Directrices y, en especial, al posterior proceso de Formulación de las Actuaciones Estratégicas.

Enfoques pertinentes a la formulación de las Actuaciones Estratégicas

Los enfoques que tienen alguna relación con la formulación de las Actuaciones Estratégicas, desde la construcción de las Directrices para la definición de lo público y en el marco de la participación ciudadana, determinan cómo se entienden e integran las diferentes cotidianidades de los habitantes del territorio; por lo anterior, para el caso específico de esta estrategia, se tienen en cuenta los siguientes enfoques:

- **Enfoque poblacional-diferencial:** Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados por su pertenencia étnica o racial, por su orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, entre otros; en este sentido, cada Actuación Estratégica, al tener una naturaleza propia correspondiente al territorio en el que se encuentra el ámbito de gestión, tendrá una metodología de participación ciudadana que integre a estas poblaciones con necesidades prioritarias, alimentando así, los proyectos establecidos en las Directrices para la definición de lo público.
- **Enfoque territorial:** Entiende que el territorio tiene particularidades que se evidencian no sólo como aspectos físicos territoriales sino también de las relaciones construidas socialmente sobre el mismo; reconocer estos aspectos diversos ligados al territorio permite que la atención de la inversión pública se centre en atender las desigualdades y vaya más allá de los límites políticos y administrativos. Este enfoque permite el desarrollo ambiental, social y económico acorde a las características y necesidades de los ámbitos de gestión de las Actuaciones Estratégicas.

Estrategia de comunicación y divulgación

En función de la transparencia como elemento fundamental para fortalecer el carácter informado de la ciudadanía participante, la comunicación debe consolidarse como un elemento eficiente y constante, para tal efecto, es necesario contemplar los siguientes momentos:

Momento 1: Previo a la realización de los espacios de participación, debe estar a disposición de la ciudadanía la información necesaria para contextualizar y socializar a

la comunidad interesada en el instrumento de planeación. Así mismo, la convocatoria acertada deberá realizarse en al menos 3 modalidades (presencial, virtual y telefónica) asegurando así un mayor alcance de divulgación.

Canales de convocatoria	Cantidad y tipo de actores a convocar	Fuente de los datos para la convocatoria	Descripción de las actividades planeadas para la convocatoria
Mailing: Correos electrónicos de invitación	Comunitarios – Instancias de participación de los grupos poblacionales – Ciudadanía en general.	Mapa de Actores de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.	Envío de correos electrónicos contengan link de inscripción y agenda propuesta.
Oficios de invitación	Comunitarios – Instancias de participación de los grupos poblacionales – Ciudadanía en general.	Mapa de Actores de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.	Consolidación de oficios de invitación que contengan link de inscripción y agenda propuesta.
Llamadas telefónicas	Comunitarios – Instancias de participación de los grupos poblacionales – Ciudadanía en general.	Mapa de Actores de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.	Invitación vía telefónica a los espacios a desarrollar.

Tabla 4 Canales de convocatoria para la estrategia de participación – Fuente SDP – OPDC 2023.

Elementos informativos a compartir:

- Pieza gráfica informativa y link de inscripción.

Ejemplo:

Actuación Estratégica:
20 de Julio

Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano sobre Directrices
Conoce el alcance de tu participación

Fecha: 26 de septiembre 2023

Hora: 4:00 p.m. - 6:00 p.m.

Lugar: Salon Comunal 20 de Julio
Calle 24 sur No. 5-75

Regístrate aquí

Ingreso con registro previo (cupos limitados)
Mayor información
<https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Verdece 2022-2035

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Plano de delimitación de la Actuación Estratégica.
- Resoluciones y/o elementos normativos a los que haya lugar.
- Agenda propuesta con los objetivos de la jornada.

Momento 2: Durante la ejecución de las jornadas de participación, los elementos técnicos a presentar, deben brindarse en un lenguaje eficiente que logre el entendimiento total de la comunidad, solo así, la participación se dará de forma incidente y desde una perspectiva informada.

Elementos informativos a compartir:

- Materiales que aporten a la metodología establecida para cada espacio.
- Presentaciones que evidencien un lenguaje claro y una estética neutral.
- Insumos físicos informativos para ser entregados.

Momento 3: Posterior a la realización de los espacios de participación, diálogo y/o socialización, es pertinente entregar a la ciudadanía asistente, las memorias de las jornadas, elementos que evidencian el trabajo realizado y que representarán un elemento valioso para la defensa de las distintas iniciativas ciudadanas aportadas a la formulación de las Actuaciones Estratégicas.

Elementos informativos a compartir:

- Presentación realizada en el espacio citado.
- Acta de la jornada.
- Insumos normativos e informativos presentados y/o citados en el espacio.

Productos técnicos de participación

La presente estrategia de participación ciudadana, para cada Actuación Estratégica, tendrá como resultado la resolución de adopción de las **Directrices para la definición de lo público**, este será el producto técnico inmediato a la participación de la comunidad para la etapa previa a la formulación de estos instrumentos y será entregado al Operador Urbano para establecer los lineamientos de dicha formulación.

En segundo lugar, cada Actuación Estratégica que haya completado la Ruta de Participación establecida, presentará un **Informe de Participación en el marco del Sistema de Participación Territorial**, dando cuenta del proceso realizado para la construcción de las Directrices y otras consideraciones que deberán tenerse en cuenta para la etapa de formulación.

Finalmente, de forma anual, se presentará el **Informe de Participación Ciudadana** para la construcción de las Directrices de las Actuaciones Estratégicas priorizadas por la Administración Distrital.



Sistematización de información

Los aportes recolectados en los escenarios de participación, a través de ejercicios de cartografía social, son sistematizados, entregados al equipo técnico para la

formulación final de las Directrices para la definición de lo público y reposarán en el almacenamiento virtual como evidencia del proceso. Dicha información podrá ser solicitada por la ciudadanía en cualquier momento.

Así mismo, los resultados del proceso de participación ciudadana son presentados a manera de infografía en función de la rendición de cuentas del proceso.



Evaluación del proceso

Para los espacios de socialización, diálogo y participación de la presente estrategia, se aplica la Ficha de Evaluación (EFO-058) a los asistentes al espacio. Esta ficha es de diligenciamiento voluntario y permite obtener una retroalimentación del espacio ejecutado.

Seguimiento de la estrategia de participación ciudadana

La matriz de seguimiento, alimentada por el líder de la estrategia, evidenciará el cumplimiento de la Ruta de Participación establecida y de los productos técnicos esperados. Por lo anterior, será esta Ruta y sus tres etapas el indicador principal de seguimiento para cada Actuación Estratégica.

Dicha matriz contiene:

- Nombre de cada espacio de participación conforme a la Ruta de Participación Ciudadana establecida, con datos informativos básicos como fecha, lugar, número de asistentes y objetivo del espacio
- Fecha de publicación del proyecto de Directrices en la plataforma LegalBog.
- Fecha de adopción de las Directrices y número de resolución.

Cronograma

Actuación Estratégica	Ruta de participación	Fecha
Pieza Reencuentro	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	24 de marzo de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	14 de abril de 2023
Chapinero Verde e Inteligente	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	2 de junio de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	17 de julio de 2023
ZIBO	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	20 de abril de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	2 de agosto de 2023
Pieza Rionegro	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	24 de agosto de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	Por definir
Chucua La Vaca	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	4 de marzo de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	14 de abril de 2023
Porvenir	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	15 de abril de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	Por definir

Reverdecer del Sur	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	5 de julio de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	Por definir
20 de Julio	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	14 de marzo de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	26 de septiembre de 2023
Borde Usme	Momento 1: Taller de Diálogo Ciudadano	08 de septiembre de 2023
	Momento 2: Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano	29 de septiembre de 2023

Tabla 5. Cronograma de actividades realizadas y programadas correspondientes a la estrategia de participación. Fuente: SDP – OPDC 2023.

Conclusiones

La legitimación ciudadana del Modelo de Ordenamiento Territorial, se consolida a partir de la apropiación de los instrumentos propuestos y en proceso de formulación por parte de la comunidad; en este sentido, los espacios de participación se constituyen como elemento fundamental para que, sin importar la Administración Distrital y los límites políticos y administrativos del momento, el sentido de pertenencia frente a los diferentes proyectos, actividades, políticas y demás elementos para desarrollar y revitalizar el territorio perduren y efectivamente se ejecuten en su totalidad.

Por lo anterior, la configuración de una estrategia de participación ciudadana para las Actuaciones Estratégicas, entendiendo que su ámbito de gestión es de gran escala y que se proyectan para un desarrollo a largo plazo, debe integrar los elementos necesarios para que su alcance resulte en la defensa de dichos instrumentos.

La incidencia de la participación ciudadana es la clave para desarrollar exitosamente todas y cada una de las iniciativas propuestas, desde las Directrices para la definición de lo público, por parte de los Operadores Urbanos en alianza con actores privados. En este sentido, esta estrategia busca que los aportes ciudadanos, desde todos los enfoques, sean efectivamente acogidos para los productos técnicos que complementan la formulación de las Actuaciones Estratégicas, así mismo, pretende que la institucionalidad genere relaciones de confianza con la comunidad, relaciones que se fortalezcan al cumplir y respetar los acuerdos que los procesos de diálogo produzcan, en el marco del contrato social y ambiental.

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000